



## **SECCIONAL MINAS**

Personería Jurídica N° 002581 del 24 de Julio de 1.975-Nit.860.050143-9 Filial CUT

### **COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA**

MINAS, SAN MARTIN CESAR, DICIEMBRE 02 DE 2020

**EL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA AGROPECUARIA SECCIONAL MINAS**, quiere hacer claridad a la opinión pública en lo referente a una publicación hecha por la Escuela Nacional Sindical con fecha 30 de noviembre del presente año, en la cual se habla acerca del acuerdo de formalización laboral suscrita entre Ministerio de Trabajo y la empresa Palmas del Cesar en diciembre del 2015 con vigencia de 5 años el cual finaliza en el presente mes.

Dicho artículo hace mención a la terminación y a la incertidumbre de algunos trabajadores en relación a su estabilidad laboral debido a que fueron notificados de esta terminación, no obstante es bueno aclarar que la Organización Sindical y la empresa Palmas del Cesar firmaron un acta extra convencional el pasado 10 de julio de 2019 en la cual la empresa se compromete a mantener los contratos de trabajo a estos 85 trabajadores que aún continúan con la modalidad de contrato a término fijo con la compañía. En dicho acuerdo también la empresa Palmas del Cesar se compromete a seguir dando las mismas garantías, benéficos que hasta hoy han gozado estos trabajadores.

Cabe señalar que la organización sindical ha estado al pendiente de todo este proceso y acompañó en la socialización que la empresa realizó a dichos trabajadores sobre la terminación del acuerdo con el ministerio de trabajo y la entrada en vigencia del acuerdo suscrito entre la organización y la empresa Palmas del Cesar, en esta socialización donde les informo los trabajadores que terminado el acuerdo con el Ministerio la empresa le haría una prórroga a su contrato de trabajo

Por la vigencia de 1 año y así sucesivamente para dar cumplimiento al acuerdo extra convencional sin que hubiera interrupción en la prestación de sus servicios y así mantener su antigüedad en la compañía.

**e-mail: [Sintrainagro\\_seccionalminas@hotmail.com](mailto:Sintrainagro_seccionalminas@hotmail.com)**



## **SECCIONAL MINAS**

Personería Jurídica N° 002581 del 24 de Julio de 1.975-Nit.860.050143-9 Filial CUT

La organización sindical continuara muy pendientes y vigilantes para que los acuerdos suscritos con la empresa Palmas del cesar sea cumplidos a cabalidad y se mantenga la garantías y benéficos adquiridos por los trabajadores y las trabajadoras durante décadas de lucha.

Atte.

JUNTA DIRECTIVA SINTRAINAGRO SECCIONAL MINAS



**e-mail: [Sintrainagro\\_seccionalminas@hotmail.com](mailto:Sintrainagro_seccionalminas@hotmail.com)**